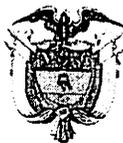


REPÚBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL



JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE QUETAME

**INCIDENTE DE DESACATO DENTRO DE LA ACCIÓN DE TUTELA
PROMOVIDA POR LUIS ALFONSO REY MORA EN CALIDAD DE
AGENTE OFICIOSO DE CARLOS HERNANDO REY MORA CONTRA
JOSÉ RAMIRO ARDILA HERRERA**

Radicado No. 25594-40-89-001-2021-00025-00

Quetame, treinta (30) de julio de dos mil veintiuno (2021)

AUTO

Visto el informe secretarial que antecede y teniendo en cuenta que de las documentales allegadas al plenario no se puede constatar si efectivamente la anchura del camino permite el tránsito vehicular; el despacho ordena la práctica de inspección ocular, para el día dos (2) de agosto de 2021 a la hora de las nueve y treinta de la mañana (9:30 a.m.).

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Beatriz Elena Ibañez Villa', written over a horizontal line.

BEATRIZ ELENA IBÁÑEZ VILLA

Juez